



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

CONSEJO

164.º período de sesiones

6-10 de julio de 2020¹

**Informe del 128.º período de sesiones del Comité del Programa
(8-18 de junio de 2020)**

Las consultas sobre el contenido de este documento deben dirigirse a:

Jiani Tian
Secretaria del Comité del Programa
Tel.: +39 06570 53007

¹ Anteriormente programado del 8 al 12 de junio de 2020.

Resumen

El Comité del Programa examinó diversos asuntos relativos a la planificación y la evaluación del programa, en particular con respecto a:

- a) Aprobación del programa y el calendario provisionales;
- b) Nuevos ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21 (párrafo 6);
- c) Esquema provisional del nuevo Marco estratégico (párrafo 7);
- d) Evaluación del apoyo de la FAO al logro del hambre cero (ODS 2) y respuesta de la Administración (párrafo 8);
- e) Informe de seguimiento de la evaluación de la contribución de la FAO a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición (OE 1) (párrafo 9);
- f) Evaluación de la labor estadística de la FAO y respuesta de la Administración (párrafo 10);
- g) Mejoramiento de la capacidad de la FAO para evaluar las contribuciones a escala nacional: propuesta para el fortalecimiento de la evaluación en las oficinas descentralizadas (párrafo 11);
- h) Informe sobre los progresos realizados en la preparación de la Cumbre Mundial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios (párrafo 12);
- i) Informe sobre la marcha de las actividades de la Iniciativa Mano de la mano (párrafo 13);
- j) Aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas (párrafo 14);
- k) Información actualizada sobre el Plan de trabajo elaborado tras la firma del memorando de entendimiento de la asociación tripartita sobre resistencia a los antimicrobianos (párrafo 15);
- l) Progresos en los esfuerzos para la erradicación de la peste de los pequeños rumiantes (PPR) (párrafo 16);
- m) Petición formulada en el Foro Mundial sobre la Alimentación y la Agricultura de 2020 a los órganos rectores de la FAO para que apoyen un proceso con vistas al establecimiento de un Consejo Digital Internacional para la Alimentación y la Agricultura (párrafo 17);
- n) Información actualizada sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y sus consecuencias en la seguridad alimentaria y los sistemas alimentarios (párrafo 18);
- o) Información actualizada sobre la respuesta de la FAO al recrudecimiento de la langosta del desierto (párrafo 19);
- p) Información actualizada sobre la gestión forestal sostenible (párrafo 20);
- q) Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Comité del Programa (párrafo 22);

El Comité señala a la atención del Consejo sus conclusiones y recomendaciones sobre estos asuntos.

Medidas que se proponen al Consejo

Se solicita al Consejo que haga suyas las conclusiones del Comité del Programa, así como sus recomendaciones sobre los asuntos de su incumbencia.

Índice

		Página
I.	Aprobación del programa y el calendario provisionales	4
II.	Nuevos ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21	4
III.	Esquema provisional del nuevo Marco estratégico	6
IV.	Evaluación del apoyo de la FAO al logro del hambre cero (ODS 2)	7
V.	Informe de seguimiento de la evaluación de la contribución de la FAO a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición (OE 1).....	8
VI.	Evaluación de la labor estadística de la FAO	9
VII.	Mejoramiento de la capacidad de la FAO para evaluar las contribuciones a escala nacional: propuesta para el fortalecimiento de la evaluación en las oficinas descentralizadas.....	10
VIII.	Informe sobre los progresos realizados en la preparación de la Cumbre Mundial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios.....	11
IX.	Informe sobre la marcha de las actividades de la Iniciativa Mano de la mano	13
X.	Aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas	14
XI.	Información actualizada sobre el Plan de trabajo elaborado tras la firma del memorando de entendimiento de la asociación tripartita sobre resistencia a los antimicrobianos.....	15
XII.	Progresos en los esfuerzos para la erradicación de la peste de los pequeños rumiantes (PPR) 16	
XIII.	Petición formulada en el Foro Mundial sobre la Alimentación y la Agricultura de 2020 a los órganos rectores de la FAO para que apoyen un proceso con vistas al establecimiento de un Consejo Digital Internacional para la Alimentación y la Agricultura	17
XIV.	Información actualizada sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y sus consecuencias en la seguridad alimentaria y los sistemas alimentarios	18
XV.	Información actualizada sobre la respuesta de la FAO al recrudecimiento de la langosta del desierto.....	20
XVI.	Información actualizada sobre la gestión forestal sostenible	21
XVII.	Programa provisional del 129.º período de sesiones del Comité del Programa	22
XVIII.	Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Comité del Programa	23
XIX.	Fecha y lugar del siguiente período de sesiones.....	23

Introducción

1. El Comité presentó al Consejo el siguiente informe sobre su 128.º período de sesiones.
2. La reunión tuvo lugar virtualmente con carácter excepcional debido a la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). La decisión se tomó tras la aprobación por los miembros del Consejo de la propuesta del Director General, presentada de conformidad con el párrafo 13 del artículo XXV del Reglamento General de la Organización, de que se convocara a todos los comités del Consejo tan pronto como fuera posible para que celebrasen sus próximos períodos de sesiones de forma virtual, a fin de que examinasen los asuntos que debían someterse con urgencia a la consideración y decisión del Consejo durante la primera mitad del año.
3. El Comité del Programa confirmó, en virtud del artículo VII de su Reglamento, su acuerdo con la suspensión de la aplicación del artículo II.5 del mismo, que exige que los períodos de sesiones del Comité se celebren en la Sede de la Organización.
4. Además del Presidente, Excmo. Sr. Hans Hoogeveen (Países Bajos), estuvieron presentes los siguientes representantes de los Miembros:

Excmo. Sr. Carlos Bernardo Cherniak (Argentina)	Sr. Muhammad Rudy Khairudin Mohd Nor (Malasia)
Sra. Jennifer Fellows (Canadá)	Sra. Traoré Halimatou Kone (Malí)
Sra. Tamara Villanueva (Chile)	Sr. Donald G. Syme (Nueva Zelanda)
Sr. NI Hongxing (China)	Excma. Sra. Marie-Therese Sarch (Reino Unido)
Excma. Sra. Delphine Borione (Francia) ²	Excmo. Sr. Mohammad Hossein Emadi (República Islámica del Irán)
Sr. Laith Obeidat (Jordania) ³	Sr. Kayoya Masuhwa (Zambia)

I. Aprobación del programa y el calendario provisionales⁴

5. El Comité aprobó el programa provisional del período de sesiones.

II. Nuevos ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21⁵

6. El Comité:
 - a) acogió con agrado que la Organización, con el liderazgo de su Director General, Sr. Qu Dongyu, estuviera centrándose en hacer de la FAO una organización dinámica, inclusiva, transparente y eficiente impulsada por la demanda y los desafíos, basada en principios científicos y profesionales y en hechos comprobados y orientada a los resultados y repercusiones, a fin de asegurar que cumpliera los fines previstos;
 - b) recomendó un enfoque más holístico e interfuncional para abordar los desafíos complejos e interconectados a los que se enfrentaban los sistemas agroalimentarios;
 - c) acogió con satisfacción los enfoques innovadores de los nuevos ajustes, basados en la búsqueda de la eficiencia y la reasignación de los recursos en un presupuesto sin cambio nominal, a fin de continuar promoviendo la visión de la FAO de alcanzar el hambre cero, lograr el desarrollo sostenible y mejorar los medios de vida de todas las personas;

² La Sra. Delphine Babin-Pellier fue designada para reemplazar a la Excma. Sra. Delphine Borione durante parte del 128.º período de sesiones del Comité del Programa.

³ El Sr. Laith Obeidat fue designado para reemplazar al Excmo. Sr. Fayez Khouri como representante de Jordania en el 128.º período de sesiones del Comité del Programa.

⁴ PC 128/1 Rev.1; PC 128/INF/1.

⁵ CL 164/3; CL 164/3, anexos 2 a 4 para la Web; CL 164/3, Nota informativa n.º 1.

- d) acogió con beneplácito el hecho de que la nueva estructura tuviera como objetivo lograr una Organización más adecuada a los fines previstos, eficiente, eficaz e innovadora y que reforzara la coordinación y colaboración evitando al mismo tiempo la compartimentación y la duplicación del trabajo;
- e) tomó nota de que se había propuesto introducir la gestión modular para permitir a la Organización responder con más agilidad a las prioridades y nuevas necesidades de los Miembros;
- f) destacó que el organigrama de la FAO debía reflejar los principios de transparencia, rendición de cuentas y sentido de apropiación y participación de los Miembros;
- g) subrayó la importancia de sincronizar los ajustes organizativos propuestos con el Marco estratégico, por una parte, y de la relación entre el Marco estratégico a largo plazo y los cambios organizativos propuestos, por otra;
- h) solicitó que se proporcionara información adicional sobre la teoría del cambio y la estrategia de gestión del mismo como un primer borrador para someterlo a consultas con los Miembros en septiembre de 2020;
- i) agradeció la explicación de los tres tipos de unidades presentadas en la nueva estructura (Anexo 1), esto es, *oficinas* (que tenían una función transversal en la Organización), *centros* (que mantenían una colaboración sólida con otros asociados, como organismos de las Naciones Unidas e instituciones financieras internacionales [IFI]) y *divisiones* (que albergaban los conocimientos especializados y capacidades técnicas específicos de la Organización que debían preservarse o prestaban apoyo operacional y logístico);
- j) subrayó la necesidad de información adicional sobre la división de las responsabilidades entre los directores generales adjuntos, el Economista Jefe y el Científico Jefe, así como sobre las líneas de responsabilidad específicas de cada *oficina*, *centro* y *división* y las relaciones entre las diferentes unidades;
- k) señaló la importancia de que los centros reflejasen la duradera y relevante colaboración de la FAO con la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con el Codex, y con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en materia de técnicas nucleares en la alimentación y la agricultura, así como la importancia decisiva de trabajar en asociación con otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas para superar los desafíos complejos e interconectados que dificultaban la consecución de la Agenda 2030;
- l) a la luz de los desafíos planteados por las enfermedades zoonóticas para los sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles, tomó nota de la propuesta de incluir las zoonosis en el Centro Conjunto FAO/OMS y solicitó que la nota de exposición de conceptos sobre dicho Centro que se pidió a la Administración que preparara incluyera información adicional sobre las modalidades de trabajo previstas dentro de la Organización para optimizar la coordinación con la División de Producción y Sanidad Animal, en el plano técnico, y con la OMS y otros asociados, como la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE);
- m) subrayó la importancia de debatir la propuesta de establecer un Subcomité de Ganadería en el próximo período de sesiones del Comité de Agricultura (COAG), teniendo en cuenta, entre otras cosas, el reciente resurgimiento de zoonosis y la necesidad de adoptar enfoques innovadores e instrumentos tecnológicos para lograr el desarrollo sostenible, en el marco del enfoque “Una salud”;
- n) tomó nota de la propuesta de que se continuaran utilizando de manera innovadora los recursos de la consignación neta, en particular ampliando las asociaciones con las IFI para potenciar la movilización de recursos y fomentar inversiones públicas y privadas en alimentación y agricultura sostenibles;
- o) tomó nota de los plazos y la justificación para el desmantelamiento de los equipos de gestión de los programas estratégicos, así como de la información adicional proporcionada, y destacó la importancia de aprovechar la experiencia adquirida y las lecciones aprendidas para la formulación del nuevo Marco estratégico;
- p) subrayó la necesidad de reforzar las oficinas descentralizadas y, a este respecto, recalcó la necesidad de fortalecer las sinergias y aclarar las líneas de responsabilidad entre la Sede y las oficinas regionales, subregionales y en los países;

- q) solicitó más aclaraciones sobre la relación entre la Sede y las oficinas descentralizadas, en particular con respecto a la coordinación de los programas principales de la FAO y la puesta en práctica del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, bajo la dirección de los coordinadores residentes;
- r) recalcó la necesidad de contabilizar todos los gastos directos e indirectos de la Iniciativa Mano de la mano, y su financiación sostenible con cargo a recursos extrapresupuestarios;
- s) hizo hincapié en la necesidad de tener en cuenta las prioridades de todos los países, en vista de los desafíos cada vez mayores para alcanzar la seguridad alimentaria y la nutrición, tras recordar el párrafo 70.k) del informe del 41.º período de sesiones de la Conferencia⁶;
- t) observó que Pesca y Actividad Forestal formaban parte de la línea de Recursos Naturales y Producción Sostenible y señaló la necesidad de concederles la visibilidad debida, especialmente dado su papel en cuestiones importantes como el cambio climático y la biodiversidad;
- u) solicitó que en la estructura orgánica se incluyeran referencias a los océanos y la acuicultura, así como a la agricultura, a fin de reflejar mejor el mandato de la Organización;
- v) recordó la decisión adoptada por el Consejo en su 163.º período de sesiones de establecer indicadores relacionados con la resistencia a los antimicrobianos en el marco de resultados estratégico y expresó la necesidad de que se aclarasen y mejorasen los indicadores sobre resistencia a los antimicrobianos propuestos y, en caso necesario, se introdujeran cambios tras su examen en los comités técnicos correspondientes, y solicitó que se celebraran nuevas consultas informales con los Miembros en relación con estos indicadores de las realizaciones y los logros en materia de resistencia a los antimicrobianos;
- w) acogió con agrado la confirmación por parte de la Administración de que los recursos adicionales previstos en los ajustes al Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para la labor de la FAO en relación con la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y el Programa conjunto FAO/OMS de asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos, por valor de 1 millón de USD en ambos casos, seguían blindados en los presupuestos base de las divisiones interesadas⁷;
- x) recomendó al Consejo que considerara la posibilidad de aprobar los nuevos ajustes al PTP para 2020-21 propuestos tras el suministro por la Administración de la FAO de la información adicional solicitada por los Miembros antes del 164.º período de sesiones del Consejo.

III. Esquema provisional del nuevo Marco estratégico⁸

7. El Comité:

- a) recalcó la importancia de armonizar el Marco estratégico de la FAO con la Agenda 2030 y de medir los resultados mediante los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);
- b) destacó la importancia de medir las repercusiones de la contribución de la FAO a los ODS y otros avances en los planos nacional, regional y mundial, así como de las enseñanzas extraídas para ajustar las políticas y los programas;
- c) reconoció el papel fundamental de la labor normativa de carácter científico y basada en hechos comprobados de la FAO y acogió con satisfacción el compromiso de la Administración de incrementar la visibilidad de dicha labor en el Marco estratégico;
- d) tomó nota de los crecientes desafíos mundiales como la pandemia de la COVID-19 y otras emergencias como los brotes de langosta del desierto, el aumento de la inseguridad alimentaria, la malnutrición y la obesidad, y solicitó que las enseñanzas extraídas de estas crisis se tuvieran en cuenta en la elaboración ulterior del Marco;

⁶ <http://www.fao.org/3/na421es/na421es.pdf>.

⁷ Con respecto a la CIPF, la División de Producción y Protección Vegetal (NSP); y con respecto al asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos, la División de Sistemas Alimentarios e Inocuidad de los Alimentos (ESF).

⁸ PC 128/2; PC 128/2 Sup.1.

- e) destacó la importancia del Marco estratégico con vistas a orientar la labor a largo plazo de la Organización y acogió con beneplácito la propuesta de incluir esferas prioritarias vinculadas a los desafíos mundiales y ancladas en la Agenda 2030 y sus ODS;
- f) reconoció que el aplazamiento de las conferencias regionales afectaba a la elaboración del Marco estratégico;
- g) reiteró que las aportaciones formales, en particular las prioridades establecidas por dichas conferencias, eran elementos cruciales para la elaboración del Marco estratégico y, por lo tanto, debían tenerse en cuenta en su elaboración ulterior;
- h) subrayó la necesidad de un proceso formal, inclusivo y transparente para elaborar un Marco estratégico sustantivo e inspirado por los Miembros;
- i) tomó nota de la falta de sustancia en el esquema provisional del nuevo Marco estratégico y subrayó la necesidad de seguir elaborando su contenido en estrecha consulta con los Miembros;
- j) recalcó la importancia de lograr un equilibrio dentro de la Organización entre la labor normativa, la gestión de riesgos y crisis y las inversiones;
- k) acogió con beneplácito el enfoque de los ajustes propuestos al organigrama de la FAO, centrado en lograr una Organización más adecuada a los fines previstos, eficiente, eficaz e innovadora y que reforzara la coordinación y la colaboración evitando al mismo tiempo la compartimentación y la duplicación del trabajo;
- l) subrayó la importancia de sincronizar los ajustes organizativos propuestos con el Marco estratégico, por una parte, y de la relación entre el Marco estratégico a largo plazo y los cambios organizativos propuestos, por otra;
- m) recalcó la importancia de fortalecer las oficinas regionales y nacionales en particular con respecto a la puesta en práctica del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;
- n) reafirmó la importancia de un proceso de consulta inclusivo con los Miembros en las diferentes etapas de la elaboración del Marco estratégico;
- o) destacó la importancia de la participación de todas las partes interesadas pertinentes, así como de la colaboración entre todos los interesados, incluidos los organismos con sede en Roma (OSR);
- p) manifestó su interés en la celebración de consultas oficiales, así como de consultas informales, sobre la sustancia del nuevo Marco estratégico de la FAO con una amplia participación de los Miembros de la Organización, expertos externos, organizaciones asociadas y el personal;
- q) solicitó que se proporcionara información adicional sobre la teoría del cambio y la estrategia de gestión del mismo como un primer borrador para someterlo a consultas con los Miembros en septiembre de 2020;
- r) tomó nota de la información proporcionada en los anexos 2 y 3 y solicitó que se perfeccionara el cronograma para la celebración de consultas sobre el Marco estratégico de la FAO que figuraba en el Anexo 1 con consultas más regulares con los Miembros.

IV. Evaluación del apoyo de la FAO al logro del hambre cero (ODS 2)⁹

8. El Comité:

- a) acogió con agrado la primera fase de la evaluación y los progresos realizados;
- b) subrayó la complejidad de una evaluación con un alcance tan amplio como esta;
- c) acogió con satisfacción la respuesta de la Administración y apoyó las medidas ya adoptadas en respuesta a las recomendaciones derivadas de la evaluación;
- d) apreció la función y las contribuciones de la FAO en el plano mundial, tomó nota de los considerables progresos realizados por la FAO para armonizar las directrices para su Marco de programación por países dentro del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y señaló además la necesidad de que la FAO transformara su Marco estratégico y sus estructuras, mecanismos de ejecución, enfoques asociativos y programas a fin de apoyar más eficazmente a los países con miras a la consecución del ODS 2;

⁹ PC 128/3; PC 128/3 Sup.1.

- e) apreció la atención de la FAO al conjunto del sistema alimentario, a fin de tener en cuenta todas las cadenas de valor que formaban parte de los sistemas agrícolas y alimentarios, incluidos los mecanismos de comercialización e inserción en las cadenas de valor internacionales;
- f) recalcó la importancia de las asociaciones con otros organismos de las Naciones Unidas como la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), entre otros, con objeto de aprovechar las ventajas comparativas de cada uno de ellos para incrementar los ingresos agrícolas, especialmente de las mujeres y los agricultores jóvenes;
- g) reconoció la importancia del papel de la FAO en cuanto centro de conocimientos que proporcionaba asesoramiento sobre enfoques de alimentación y agricultura sostenibles basados en datos y probados, de manera que se pudieran proporcionar posibles soluciones a los Miembros, en función de sus contextos, a fin de alcanzar el ODS 2, entre otros;
- h) subrayó las recomendaciones para que se prestara apoyo en particular a los países afectados por conflictos, los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), los países menos adelantados (PMA) y los países en desarrollo sin litoral (PDL);
- i) destacó que la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo constituía una oportunidad para que la FAO reforzara aún más las capacidades operacionales y programáticas en aras de la calidad y el crecimiento de la asistencia con objeto de satisfacer las necesidades de los Miembros sobre el terreno y en el plano nacional;
- j) coincidió con la conclusión de la evaluación de que el uso simultáneo de objetivos estratégicos (OE) y ODS generaba cierto grado de confusión y solicitó que el próximo Marco estratégico se armonizara plenamente con los ODS;
- k) hizo hincapié en la necesidad de prestar la debida atención a las compensaciones recíprocas necesarias para lograr el ODS 2 y otros ODS, así como en la importancia de ayudar a los países a gestionar los riesgos y atraer inversiones a fin de llevar a la práctica los ODS, en particular mediante la Iniciativa Mano de la mano;
- l) apoyó la recomendación de la Administración de que en la evaluación se examinaran las funciones fundamentales de los recursos naturales y los ecosistemas, el cambio climático, la biotecnología, las asociaciones, incluidas las asociaciones público-privadas, la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, y una recomendación más concreta sobre las necesidades de los países;
- m) manifestó su interés en recibir los resultados de la segunda fase de la evaluación en su 129.º período de sesiones;
- n) reconoció que las contribuciones voluntarias no reservadas podían promover un enfoque programático eficaz y equilibrado y potenciar las ventajas comparativas de la FAO con miras al logro del hambre cero.

V. Informe de seguimiento de la evaluación de la contribución de la FAO a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición (OE 1)¹⁰

9. El Comité acogió con beneplácito la evaluación y:
- a) acogió con agrado los considerables progresos realizados por la Organización en la aplicación de las medidas acordadas en la respuesta de la Administración, así como con respecto a las cuatro recomendaciones derivadas de la evaluación;
 - b) destacó especialmente la ampliación de la base de asociados comprendidos en el marco de resultados del OE 1; el fortalecimiento de la asistencia en materia de políticas basada en hechos comprobados, en particular por medio de un análisis de la eficacia de las políticas en 25 países en el marco del programa de la FAO y la Unión Europea sobre Impacto, resiliencia, sostenibilidad y transformación para la seguridad alimentaria y nutricional (FIRST); la elaboración de instrumentos sobre datos, productos de conocimiento y notas de promoción y orientación sobre políticas nuevos y mejorados, la utilización de las vías desde la agricultura y los sistemas alimentarios a dietas y nutrición mejores, la especial atención a la igualdad de género y el fortalecimiento de los canales de asesoramiento y promoción a través de diálogos parlamentarios o entre parlamentos;

¹⁰ PC 128/4.

- c) instó a la Organización a reformular su Marco estratégico y sus OE en consonancia con la Agenda 2030 y los ODS;
- d) recalcó la necesidad de fortalecer la capacidad y los medios en los países para prestar apoyo en materia de políticas basado en hechos comprobados a los gobiernos y los asociados para el desarrollo a fin de cumplir las metas del ODS 2;
- e) subrayó la necesidad de mejorar la recopilación de datos a nivel nacional;
- f) hizo hincapié en la necesidad de centrarse en un enfoque basado en los sistemas alimentarios a fin de alcanzar la seguridad alimentaria y hacer frente a la malnutrición en todas sus formas apoyando dietas saludables para todos, poniendo alimentos asequibles a disposición de todos e intensificando los esfuerzos encaminados a armonizar en mayor grado la producción y el consumo de alimentos con el desarrollo sostenible;
- g) recalcó la importancia de reforzar las asociaciones con el sector privado a fin de crear cadenas de valor eficaces;
- h) hizo hincapié en la necesidad de rediseñar la gobernanza de la FAO en los países y de fortalecer la coordinación con los equipos de las Naciones Unidas en los países y otros organismos, en el contexto de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, así como con los OSR;
- i) acogió con agrado que se intensificara la atención al logro de dietas saludables por medio de sistemas alimentarios sostenibles;
- j) alentó a la Organización a evitar la fragmentación a escala nacional por medio de un entendimiento común de los problemas y las soluciones basado en pruebas científicas y en datos, información y análisis fiables, mecanismos de gobernanza inclusivos y coordinación entre las partes interesadas y también marcos coherentes para las inversiones en políticas;
- k) reconoció el papel fundamental de los parlamentarios en el logro del objetivo del hambre cero y en la lucha contra la malnutrición e hizo hincapié, a este respecto, en la necesidad de aumentar las alianzas parlamentarias;
- l) observó que las contribuciones de la FAO a los ODS y en particular al ODS 2, como la Iniciativa Mano de la mano, la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021 y la elaboración de la Estrategia y visión de la labor de la FAO en materia de nutrición, posibilitaban nuevos esfuerzos concertados para lograr sistemas alimentarios más sostenibles, que ofrecían puntos de partida adicionales para acelerar la contribución de la FAO a la consecución de múltiples ODS;
- m) reiteró la necesidad de utilizar en los documentos de la FAO el lenguaje y los conceptos acordados en las Naciones Unidas.

VI. Evaluación de la labor estadística de la FAO¹¹

10. El Comité acogió con agrado la evaluación oportuna y exhaustiva de la labor estadística de la FAO y:

- a) destacó la importancia y la función decisiva de la labor estadística de la Organización y apoyó la recomendación de que se asignaran más recursos básicos a la labor estadística de la FAO de 2022 en adelante;
- b) observó que la evaluación abarcaba la contribución de la labor estadística de la FAO al desarrollo agrícola y rural y a la seguridad alimentaria y nutricional de 2012 a junio de 2019, acogió con satisfacción las iniciativas puestas en práctica por la Administración desde entonces con miras a lograr un sistema estadístico más coherente, productivo, eficiente y oportuno, así como las medidas propuestas en la respuesta de la Administración para seguir mejorando la labor estadística de la FAO, pero observó con preocupación que aún persistían varios problemas en la coordinación y la gobernanza de dicha labor;
- c) solicitó más información para aclarar la coordinación de la labor estadística con respecto a los cambios organizativos propuestos, las líneas de responsabilidad dentro de la Organización y la relación con las nuevas iniciativas como, por ejemplo, la Iniciativa Mano de la mano;

¹¹ PC 128/5; PC 128/5 Sup.1; PC 128/5 Sup.2.

- d) acogió con beneplácito las seguridades dadas por la Administración de que se mejoraría la gobernanza de las actividades estadísticas de la FAO a fin de fortalecer la supervisión y aumentar la pertinencia, la coherencia y las normas de calidad de todas sus estadísticas y manifestó su interés en considerar una propuesta a tal fin en su 130.º período de sesiones;
- e) solicitó que las recomendaciones derivadas de la evaluación de la labor estadística de la FAO se tuvieran en cuenta en el marco de los ajustes organizativos propuestos;
- f) observó que se había preparado un proyecto de estrategia para la labor estadística de la FAO y solicitó que se mejorara la estrategia en atención a las conclusiones de la evaluación y la respuesta de la Administración, y solicitó que se celebraran más consultas con los Miembros;
- g) acogió con agrado el papel de coordinación de la FAO y su labor metodológica en relación con los ODS, que habían aumentado la prominencia de estos en la comunidad estadística internacional e incrementado la concienciación sobre las normas nacionales;
- h) recalcó la necesidad de aumentar la participación de los Miembros en el perfeccionamiento y la actualización de los indicadores de los ODS bajo la responsabilidad de la FAO y señaló que esperaba con interés que se celebraran nuevas consultas informales;
- i) recalcó la importancia de aumentar la cobertura de sus iniciativas de desarrollo de la capacidad en materia de estadística para permitir a los países recopilar, producir y distribuir estadísticas precisas, fiables y oportunas, aumentar el uso de información estadística, incluidos datos desglosados por sexos, a la hora de tomar decisiones, y posibilitar la presentación de informes transparentes y precisos sobre los indicadores de los ODS;
- j) reconoció la importancia de los planes estratégicos para las estadísticas agropecuarias y rurales (PEEAR) y su integración en las estrategias nacionales para el desarrollo estadístico (ENDE), así como la necesidad de que las oficinas descentralizadas contribuyeran de forma sistemática a una mayor elaboración y aplicación de los PEEAR y de las ENDE pertinentes en el plano de los países;
- k) recalcó la necesidad de ampliar la participación de los Miembros en la elaboración de la estrategia y solicitó que se celebraran más consultas informales;
- l) destacó la importancia de la labor estadística de la FAO en el plano nacional y observó con preocupación que los recursos disponibles para dicha labor no eran proporcionales a sus objetivos de desarrollo de la capacidad, en particular con miras a apoyar la aplicación de los indicadores de los ODS a nivel nacional, y recomendó que se incrementaran los recursos destinados al trabajo de desarrollo de la capacidad estadística, sobre todo en los planos regional y nacional;
- m) señaló que aguardaba con interés la evaluación detallada de la dotación de personal y otros recursos actualmente dedicados a las actividades estadísticas de la FAO, así como de las deficiencias de los sistemas de datos, a fin de determinar las fuentes, modalidades y asignaciones de financiación más apropiadas;
- n) señaló que no existía un foro para que los Miembros debatieran regularmente cuestiones estadísticas en la FAO y expresó su interés en recibir periódicamente información actualizada sobre la labor estadística de la FAO, mediante consultas informales y en los períodos de sesiones del Comité del Programa.

VII. Mejoramiento de la capacidad de la FAO para evaluar las contribuciones a escala nacional: propuesta para el fortalecimiento de la evaluación en las oficinas descentralizadas¹²

11. El Comité:

- a) acogió con satisfacción la propuesta de la Oficina de Evaluación (OED) de mejorar la capacidad de la FAO para evaluar las contribuciones a escala nacional y tomó nota de las observaciones de la Administración;
- b) destacó la necesidad de fortalecer la capacidad de evaluación en las oficinas regionales y nacionales y el control a nivel nacional;

¹² PC 128/6; PC 128/6 Sup.1.

- c) recomendó que el Comité del Programa considerase el modo de reforzar la gobernanza y la supervisión del Marco de programación por países de la FAO en sus períodos de sesiones 129.º y 130.º;
- d) acogió con beneplácito el objetivo de la propuesta de fomentar la capacidad de evaluación a nivel regional y nacional, potenciar el aprendizaje de las evaluaciones para mejorar el desempeño en el plano nacional, responder al nuevo contexto de una mayor rendición de cuentas centrada en los países y al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y promover la identificación de los países con los resultados y las evaluaciones de los programas;
- e) recomendó que el Marco de programación por países de la FAO tuviera en cuenta las enseñanzas adquiridas gracias a las evaluaciones descentralizadas;
- f) tomó nota del enfoque gradual propuesto y subrayó la importancia de mantener la independencia y la calidad de las evaluaciones;
- g) acogió con beneplácito la propuesta de crear equipos de evaluación en las oficinas regionales, integrados por personal de la OED destacado, que supervisarían y apoyarían las actividades de evaluación en las regiones y los países;
- h) acogió con satisfacción las garantías proporcionadas por la Administración de que la propuesta podía financiarse con los recursos existentes, incluso con cargo al Fondo fiduciario de evaluación;
- i) señaló que esperaba vivamente recibir en el Comité del Programa un resumen de los resultados de la valoración *a posteriori* de las evaluaciones;
- j) apoyó la propuesta contenida en el documento PC 128/6 y expresó su interés en examinar el proyecto de política de evaluación relativa a las funciones de evaluación tanto centralizadas como descentralizadas en un futuro período de sesiones.

VIII. Informe sobre los progresos realizados en la preparación de la Cumbre Mundial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios¹³

12. El Comité:

- a) encomió la iniciativa del Secretario General de convocar una Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios en 2021 en cuanto evento fundamental para favorecer la realización de esfuerzos más intensos y coordinados con miras a lograr que los sistemas alimentarios actúen como posible punto de partida para acelerar los progresos hacia la consecución de los ODS;
- b) reconoció el papel primordial de apoyo al proceso de preparación de la Cumbre que habría de desempeñar la Organización, por ejemplo, la propuesta de dirigir la dimensión sobre conocimientos y políticas, favoreciendo el diálogo a fin de mejorar la interfaz científico-normativa y desarrollando las capacidades de las partes interesadas en los sistemas alimentarios para determinar, proyectar y potenciar iniciativas coordinadas con miras a favorecer una transformación congruente de los sistemas alimentarios, según procediera, en función de los contextos y capacidades locales;
- c) reconoció los esfuerzos realizados recientemente por la FAO, mediante la elaboración de estrategias e iniciativas más integrales, para promover un apoyo más sistémico de la Organización a sistemas alimentarios más sostenibles;
- d) solicitó que la preparación de la Cumbre fuera transparente e inclusiva y recalcó la necesidad de que participaran en ella todas las partes interesadas, los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, las organizaciones de productores, las organizaciones de agricultores y el mundo académico;
- e) destacó la necesidad de reforzar la participación de los Miembros y acogió con agrado la creación del “Grupo de amigos”, que permitiría a aquellos realizar mayores aportaciones a la estructura de gobernanza formal para orientar los preparativos de la Cumbre;

¹³ PC 128/7.

- f) agradeció la nueva información proporcionada acerca de la gobernanza de la Cumbre, especialmente sobre la creación de su Secretaría, y subrayó el fortalecimiento del papel más destacado de la FAO, así como del Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), en los preparativos para la Cumbre;
- g) observó con preocupación que aún no se habían confirmado la fecha ni el lugar de celebración de la Cumbre y recordó la oferta del Gobierno de Italia de hospedarla en Roma;
- h) señaló la importancia de la labor del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) a este respecto con vistas a informar la Cumbre, especialmente la elaboración de las Directrices voluntarias sobre los sistemas alimentarios y la nutrición y el proceso de convergencia de las políticas sobre los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición, que conducirán a un conjunto de recomendaciones sobre políticas;
- i) subrayó el enfoque orientado a la aplicación de medidas y soluciones de la Cumbre, junto con un compromiso político de alto nivel, y solicitó a la Organización que proporcionara un análisis de las líneas de acción propuestas a la luz de su apoyo a la aplicación y el logro de los ODS, especialmente con respecto al Decenio de Acción de la Agenda 2030;
- j) solicitó que se proporcionara mayor orientación sobre las oportunidades que se ofrecían a los países y sus asociados en el desarrollo, mediante asociaciones, para dar mayor repercusión a la Cumbre;
- k) recalcó la necesidad de aplicar un enfoque integral, sistémico, científico y con base empírica para los resultados de la Cumbre y, en este sentido, acogió con agrado el establecimiento de un Grupo científico, que debería contar con una amplia representación de todas las regiones;
- l) reconoció que el enfoque de sistemas alimentarios incluiría compensaciones recíprocas para lograr la disponibilidad de alimentos inocuos, nutritivos, asequibles y accesibles para todos y al mismo tiempo limitar las repercusiones en relación con el cambio climático y promover la biodiversidad, fortalecer las cadenas de valor, promover un crecimiento económico inclusivo y sostenible y mejores medios de vida para los agricultores, y empoderar a las mujeres y los jóvenes;
- m) agradeció que se tuvieran en cuenta las consecuencias de la COVID-19, y en particular sus efectos en la preparación de los aspectos logísticos y el contenido de la Cumbre, especialmente con respecto a la resiliencia de los sistemas alimentarios mundiales y la capacidad para resistir a las crisis presentes y futuras;
- n) hizo hincapié en la importancia de que los OSR y sus miembros desempeñasen una función importante de apoyo en todo el proceso de la Cumbre, incluidos los preparativos y el seguimiento, en estrecha colaboración con la Enviada Especial;
- o) recalcó la necesidad de estrechar la coordinación entre la FAO, el FIDA y el PMA, incluida la difusión de mensajes conjuntos coordinados, y todas las organizaciones internacionales dedicadas a apoyar transformaciones de los sistemas alimentarios y alcanzar el ODS 2, y destacó la importancia de centrarse en las metas de los ODS para facilitar dicha coordinación;
- p) invitó a los miembros de los OSR a hacer hincapié en la importancia y las metas de la Cumbre en declaraciones comunes ante sus órganos rectores;
- q) solicitó que el presente tema pasara a ser un tema ordinario del programa de sus períodos de sesiones y manifestó su interés en que, en su 129.º período de sesiones, se le presentara un nuevo informe sobre la marcha de los preparativos.

IX. Informe sobre la marcha de las actividades de la Iniciativa Mano de la mano¹⁴

13. El Comité:

- a) acogió con beneplácito los esfuerzos de la Organización por mejorar el plan de acción de la Iniciativa Mano de la mano mediante la creación y utilización de la plataforma geoespacial de la Iniciativa y el laboratorio de macrodatos y alentó a la Administración a capacitar a los Miembros para acceder a la plataforma geoespacial de la Iniciativa y utilizarla;
- b) acogió con agrado la armonización de la Iniciativa con los mandatos de la Carta de la FAO, los objetivos básicos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los principales objetivos de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;
- c) apreció el hecho de que los Miembros se beneficiarían del acceso a la plataforma y de la posibilidad de combinar sus propios datos con los de la plataforma y alentó a la Organización a poner los datos a disposición de todos los Miembros;
- d) expresó su preocupación por la protección de datos y manifestó su interés en examinar el protocolo de la FAO en materia de uso y protección de datos;
- e) acogió con beneplácito la Iniciativa Mano de la mano como una forma innovadora y eficiente de apoyar las prioridades nacionales de planificación de los Miembros con respecto a la Agenda 2030 y los ODS;
- f) observó que se había establecido un marco de apoyo común a toda la Organización mediante la puesta en marcha de grupos de acción desde múltiples niveles para cada país;
- g) apreció la colaboración entre las oficinas regionales y en los países de la FAO, los coordinadores residentes de las Naciones Unidas, los equipos en los países, los OSR y otras partes interesadas con objeto de poner en práctica la Iniciativa;
- h) observó que había 15 países en los que la Iniciativa se estaba aplicando plenamente y señaló que alrededor de 20 países, incluidos países de ingresos medianos con zonas en las que se registraban altos índices de pobreza, habían expresado interés en participar como beneficiarios y donantes;
- i) destacó que mejorar el control y liderazgo de los países era un objetivo fundamental de la Iniciativa;
- j) observó que la Organización había invitado a más de 60 países a contribuir a la Iniciativa proporcionando apoyo material, en calidad de donantes o mediante la prestación de servicios de apoyo en especie;
- k) tomó nota de que la propuesta inicial, sin consecuencias presupuestarias, requería consignaciones presupuestarias adicionales en atención al número cada vez mayor de países que se estaban adhiriendo a la Iniciativa, en vista de los cinco nuevos países que se habían añadido a la lista de países con crisis alimentaria, y a la ampliación de la plataforma geoespacial de la Iniciativa a todos los países del mundo;
- l) tomó nota de que el laboratorio de macrodatos estaba apoyando también la respuesta a la COVID-19;
- m) recalcó la necesidad de efectuar un seguimiento sobre el terreno adecuado, mediante el tablero de seguimiento y evaluación de la Iniciativa Mano de la mano, a fin de reforzar la coordinación y fomentar la intervención proactiva para hacer frente a posibles atascos y obstáculos;
- n) alentó la adaptación a la dinámica local, a fin de compartir las mejores prácticas locales y promover el control nacional;
- o) recomendó que se incluyera en el marco de la FAO en materia de asociación el enfoque de emparejamiento de la Iniciativa aplicado al establecimiento de asociaciones;
- p) observó que el control de la Iniciativa correspondía a los Miembros, mientras que la función de la Organización consistiría en promover y facilitar la obtención de datos con base científica y el emparejamiento entre donantes y beneficiarios;

¹⁴ PC 128/8.

- q) reconoció que el emparejamiento era el resultado del diálogo voluntario con gobiernos, donantes y partes interesadas locales de todos los sectores, con el apoyo de las oficinas regionales, subregionales y en los países y de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas;
- r) reiteró que la Iniciativa Mano de la mano contaba con criterios claros y objetivos de selección de los países y señaló que la lista de países seleccionados se ampliaría en función de los criterios definidos y que en el proceso de selección se tendrían en cuenta las crisis incipientes, como la repercusión de la COVID-19;
- s) expresó su interés en recibir más información actualizada sobre la Iniciativa en futuros períodos de sesiones.

X. Aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas¹⁵

14. El Comité:

- a) examinó el proyecto de Plan de acción para 2020-21 relativo a la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas;
- b) acogió con satisfacción la labor realizada por la FAO en materia de biodiversidad desde la aprobación de la Estrategia de la Organización para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas, así como los progresos logrados en su aplicación;
- c) respaldó la participación de la FAO en el trabajo preparatorio del Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y destacó su función en el Equipo de Tareas Interinstitucional encargado de la preparación de la Cumbre sobre la Biodiversidad, convocada por el Secretario General, programada para los días 22 y 23 de septiembre de 2020;
- d) observó que el género no se había abordado adecuadamente y solicitó que se añadiera una medida relativa al género y la recolección de datos;
- e) recordó la importancia de incluir en el Plan de acción todas las actividades propuestas por los Miembros en la Estrategia;
- f) acogió con satisfacción las observaciones formuladas por la Administración en respuesta a las cuestiones examinadas, especialmente en lo referente al desarrollo de la capacidad de los países en desarrollo y las economías en transición, con inclusión de medidas pertinentes para el acceso y la distribución de beneficios;
- g) recalcó la importancia de que se movilizaran recursos nuevos y adicionales para la integración de la biodiversidad;
- h) recalcó la necesidad de que los comités técnicos sobre pesca (COFI), actividad forestal (COFO) y agricultura (COAG) examinaran el proyecto de Plan de acción, como decidió el Consejo en su 163.º período de sesiones, antes de que se revisara el proyecto de Plan de acción en el Comité del Programa;
- i) recalcó la necesidad de un proceso de consulta participativo e inclusivo, manifestó su interés en seguir examinando la elaboración del Plan de acción y solicitó que se celebraran consultas informales con los Miembros en apoyo del proceso oficial;
- j) recomendó ampliar a tres años el periodo de ejecución del Plan de acción, a partir de su aprobación por el Consejo.

¹⁵ PC 128/9.

XI. Información actualizada sobre el Plan de trabajo elaborado tras la firma del memorando de entendimiento de la asociación tripartita sobre resistencia a los antimicrobianos¹⁶

15. El Comité:

- a) acogió con agrado la información actualizada sobre el Plan de trabajo elaborado tras la firma del memorando de entendimiento de la asociación tripartita sobre resistencia a los antimicrobianos;
- b) valoró positivamente las cinco esferas prioritarias interrelacionadas del Plan de trabajo y el enfoque “Una salud” como principio fundamental;
- c) solicitó que el próximo Plan de trabajo relativo al memorando de entendimiento tripartito se formulara tras un proceso de consulta con los miembros de las tres organizaciones interesadas y subrayó que su ciclo de actividad se debería definir en función de la complejidad y amplitud de las esferas abarcadas;
- d) recalcó la necesidad de que la FAO se centrara en apoyar a los países en la aplicación de sus planes de acción nacionales y la creación de capacidad a nivel nacional y reiteró la solicitud que había formulado en su 127.º período de sesiones de “información más detallada acerca de la creación de una plataforma de datos sobre resistencia a los antimicrobianos relacionada con la alimentación y la agricultura, incluidos los plazos y la financiación previstos”;
- e) reiteró la necesidad de incrementar la sensibilización del público y los responsables de la formulación de políticas, tras reconocer que la sensibilización y el cambio de comportamientos deberían ser el resultado de una colaboración mutua entre la comunidad científica, los responsables de la formulación de políticas, los medios de comunicación, el sector privado y otras partes interesadas, así como el público en general;
- f) reconoció la importancia de abordar iniciativas para optimizar el uso de los antimicrobianos, con miras a evitar su uso de modo no responsable, que podría suponer una amenaza para la salud humana, la seguridad alimentaria y la nutrición;
- g) recordó que el Consejo, en su 163.º período de sesiones, había invitado al COAG y al COFI a proporcionar en sus próximos períodos de sesiones orientaciones para un nuevo Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos (2021-25), aprovechando las enseñanzas adquiridas y basándose en consultas inclusivas con los Miembros;
- h) invitó al COAG y el COFI a tomar en consideración las repercusiones de la crisis de la COVID-19 e hizo hincapié en que era fundamental incluir en él una planificación más minuciosa respecto de la sanidad animal para mejorar la prevención y el control de infecciones y disminuir el riesgo de enfermedades animales, en particular enfermedades zoonóticas;
- i) recordó la decisión adoptada por el Consejo en su 163.º período de sesiones de establecer indicadores relacionados con la resistencia a los antimicrobianos en el marco de resultados estratégico y expresó la necesidad de que se aclarasen y mejorasen los indicadores sobre resistencia a los antimicrobianos propuestos y, en caso necesario, se introdujeran cambios tras su examen en los comités técnicos correspondientes, y solicitó que se celebraran nuevas consultas informales con los Miembros en relación con estos indicadores de las realizaciones y los logros en materia de resistencia a los antimicrobianos;
- j) solicitó que la Administración proporcionara más información sobre la posición de la labor de la FAO en materia de resistencia a los antimicrobianos en la nueva estructura propuesta de la FAO y en el contexto del Centro Conjunto FAO/OMS;
- k) solicitó que en futuros períodos de sesiones del Comité del Programa se le proporcionara nueva información actualizada en la que se tuvieran en cuenta los informes del COAG y el COFI;

¹⁶ PC 128/10.

- l) destacó la necesidad de aumentar el uso innovador de los recursos, incluida la ampliación de las asociaciones con otros organismos de las Naciones Unidas pertinentes e IFI, con objeto de movilizar inversiones adicionales;
- m) subrayó la necesidad de evitar la duplicación de las actividades llevadas a cabo por otros agentes como el Codex y su Grupo de acción intergubernamental especial sobre la resistencia a los antimicrobianos;
- n) tomó nota de los últimos avances en la aplicación de las recomendaciones del Grupo especial de las Naciones Unidas de coordinación interinstitucional sobre la resistencia a los antimicrobianos, en particular la posibilidad de establecer un Grupo de liderazgo mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos y el Grupo independiente sobre datos probatorios para fundamentar medidas de lucha contra la resistencia a los antimicrobianos, sobre el cual las organizaciones de la asociación tripartita habían solicitado observaciones de los Miembros.

XII. Progresos en los esfuerzos para la erradicación de la peste de los pequeños rumiantes (PPR)¹⁷

16. El Comité:

- a) acogió con satisfacción los progresos en los esfuerzos para erradicar la peste de los pequeños rumiantes (PPR) realizados en el marco de la asociación con la OIE y señaló que la PPR era una enfermedad viral de rápida propagación que afectaba profundamente a la seguridad alimentaria y los medios de vida de millones de las familias rurales más pobres del mundo;
- b) reconoció que el control y la subsiguiente erradicación de la PPR podrían contribuir significativamente a la consecución de varios ODS, expresó preocupación respecto de los avances realizados en la erradicación de la PPR y destacó el objetivo de erradicar la PPR en 198 países para 2030;
- c) agradeció el apoyo brindado por la FAO, la OIE y los asociados para la producción de vacunas termotolerantes contra la PPR y la capacitación de los laboratorios, así como las actividades de vigilancia serológica y vacunación llevadas a cabo en varios países, que consideró pasos importantes para avanzar en la erradicación de la PPR;
- d) apreció la labor y la función fundamental de la Organización en materia de protección de la sanidad animal, recalcó la necesidad de fortalecer la labor de la FAO en esta esfera, aumentar su visibilidad y sensibilizar acerca de esta cuestión a escala mundial con miras a movilizar recursos de los donantes y asociados en el desarrollo;
- e) reconoció la posibilidad de que aumentara el déficit de financiación como resultado de la crisis de la COVID-19 y apreció los esfuerzos de la FAO por buscar soluciones más asequibles para movilizar recursos, en particular a través de asociaciones con el sector privado y otras partes interesadas;
- f) alentó a la Administración a que examinara los progresos, atendiendo a la recomendación formulada en Abiyán (Côte d'Ivoire) en abril de 2015 durante la Conferencia Internacional de la FAO y la OIE sobre la PPR, y a los Miembros, en particular a los países infectados, así como a otros actores no estatales, a que comprometieran e invirtieran más recursos con vistas a la erradicación de la PPR para 2030.

¹⁷ PC 128/11.

XIII. Petición formulada en el Foro Mundial sobre la Alimentación y la Agricultura de 2020 a los órganos rectores de la FAO para que apoyen un proceso con vistas al establecimiento de un Consejo Digital Internacional para la Alimentación y la Agricultura¹⁸

17. El Comité:

- a) acogió con beneplácito la iniciativa, así como el documento facilitado y la nota informativa adicional relativa al establecimiento de esta plataforma propuesta en la que se proporcionaban más aclaraciones sobre la función de la plataforma y su posición en la estructura de gobierno de la FAO;
- b) destacó que el establecimiento de esta plataforma propuesta promovería aún más la aplicación y disponibilidad de la tecnología digital a escala mundial y subrayó la necesidad de lograr que la tecnología digital y las innovaciones estuvieran disponibles en todos los ámbitos y para todos, especialmente en países con un menor grado de desarrollo tecnológico, para los pequeños agricultores y los agricultores familiares;
- c) destacó la importancia de la propiedad de los macrodatos;
- d) subrayó que la plataforma propuesta debía crearse de conformidad con el mandato y el marco institucional de la FAO y estar sujeta a sus normas, recalcó la necesidad de que el grupo intergubernamental contara con representantes de las diversas regiones para velar por el equilibrio regional y solicitó más aclaraciones sobre el mecanismo de rotación del grupo y sobre su relación con la FAO;
- e) sostuvo que el establecimiento de esta plataforma tenía los siguientes objetivos: promover la coordinación y estrechar los vínculos entre los foros internacionales dedicados a la agricultura y los dedicados a la economía digital, con miras a concienciar a la comunidad internacional sobre cuestiones específicas relativas a la aplicación de tecnologías digitales en los sectores alimentario y agrícola; prestar apoyo a los gobiernos mediante recomendaciones sobre políticas, mejores prácticas y directrices voluntarias; mejorar la disponibilidad y accesibilidad de la tecnología digital y las innovaciones subsanando las deficiencias en la disponibilidad y accesibilidad de las tecnologías digitales y las innovaciones para todas las partes interesadas y contribuyendo al logro de sistemas alimentarios más sostenibles;
- f) reconoció que su establecimiento dentro de la estructura de la FAO permitiría proporcionar apoyo operacional y administrativo cotidiano a las actividades de la plataforma y solicitó más información y aclaraciones sobre la incorporación de la plataforma y la coordinación en la Organización, así como sobre la forma en que participarían los órganos rectores de la FAO;
- g) recalcó que el hecho de hospedar tal plataforma no debía dar lugar a la creación de una entidad jurídica autónoma ni de un nuevo órgano rector de la FAO, sino más bien a un mecanismo de coordinación flexible, sencillo, inclusivo y voluntario que contaría con el apoyo de la Organización, al tiempo que cumpliría con sus reglamentos, normas y procedimientos;
- h) recalcó la necesidad de asegurar la financiación de la plataforma por medio de contribuciones voluntarias, así como de establecer un mecanismo para vigilar y evaluar periódicamente la asignación de los recursos en apoyo de proyectos específicos, y solicitó más información sobre la sostenibilidad de la financiación de la plataforma;
- i) recalcó la necesidad de fomentar la capacidad y formar a los usuarios, sobre todo a los agricultores familiares y los pequeños y medianos productores, y a las organizaciones y asociaciones de agricultores, en el uso eficiente de las tecnologías digitales y la innovación a fin de mejorar el acceso y proteger sus derechos de propiedad sobre los datos, en el acceso y el uso de las tecnologías digitales y la innovación a fin de mejorar la aplicación de nuevos conocimientos, y destacó a este respecto las necesidades específicas de las mujeres y los jóvenes;

¹⁸ JM 2020.1/3; Nota informativa n.º 1.

- j) destacó la necesidad de llevar a cabo más actividades de difusión y sensibilización dirigidas a todas las partes interesadas, especialmente aquellas con carencias significativas en lo relativo al acceso a las tecnologías digitales y su uso;
- k) subrayó la necesidad de que todas las partes interesadas pertinentes, incluidos el sector privado, la sociedad civil y otras partes interesadas relacionadas, participaran en la plataforma, en particular en su financiación;
- l) recomendó al Consejo que aprobara la recomendación de que la plataforma propuesta se denominara “Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales”.

XIV. Información actualizada sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y sus consecuencias en la seguridad alimentaria y los sistemas alimentarios¹⁹

18. El Comité:

- a) acogió con agrado la información actualizada y la rápida respuesta de la Organización a la crisis;
- b) expresó su reconocimiento por el hecho de que la Organización evaluara continuamente las repercusiones de la COVID-19 en la seguridad alimentaria y la nutrición, en particular respecto del comercio, las cadenas de valor y la disponibilidad y accesibilidad de los alimentos, y por que proporcionara análisis de políticas y recomendaciones de ámbito nacional basados en hechos comprobados;
- c) apreció el hecho de que la Organización hubiera convocado reuniones de alto nivel en los planos mundial, regional y subregional a fin de alentar a los Miembros a trabajar conjuntamente para superar los desafíos de la pandemia;
- d) acogió con satisfacción el análisis de la Organización sobre las repercusiones de la COVID-19 en los gastos alimentarios y las importaciones agrícolas y en la clasificación de los países en función del grado de exposición, así como en los insumos intermedios, el capital alimentario, la mano de obra y las exportaciones agrícolas;
- e) señaló que la crisis de la COVID-19 había puesto de manifiesto la importancia de los mercados mundiales de alimentos, basados en normas acordadas por los miembros de la OMC, para la resiliencia de los sistemas alimentarios y que los mercados mundiales de alimentos no podían funcionar sin canales comerciales abiertos;
- f) recalcó la necesidad de que los gobiernos adoptasen medidas proporcionadas para asegurarse de que las cadenas de suministro de alimentos funcionasen sin problemas;
- g) señaló que la crisis de la COVID-19 había puesto de relieve la importancia de reforzar la resiliencia y la sostenibilidad de los sistemas alimentarios a escala regional, nacional y local; asimismo, que el mercado abierto y la conectividad de la cadena de suministro eran esenciales para garantizar un flujo continuo de los alimentos, productos e insumos necesarios para que la producción alimentaria fuera sostenible en todos los niveles;
- h) recalcó que la pandemia de la COVID-19 había azotado al mundo en un momento en el que ya existían enormes desafíos mundiales y subrayó la necesidad de abordar todas las dimensiones de la crisis relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición, especialmente considerando que la seguridad alimentaria y los sistemas alimentarios ya estaban sometidos a presiones causadas por conflictos, desastres naturales, el cambio climático y plagas e infestaciones a escala transcontinental, como la de la langosta del desierto;
- i) alentó a la FAO junto con el PMA y el FIDA a trabajar entre los diversos sectores y países y coordinarse en el ámbito de las Naciones Unidas, tanto para mitigar los efectos inmediatos como para reformar y restaurar los sistemas alimentarios, de manera que favorecieran dietas saludables para todos, se pusieran alimentos asequibles a disposición de todos y se intensificaran los esfuerzos para armonizar en mayor grado la producción y el consumo de alimentos con el desarrollo sostenible;
- j) subrayó la necesidad, al afrontar la crisis de la COVID-19, de cooperación entre los OSR y las Naciones Unidas a fin de trabajar conjuntamente entre los diversos sectores y países para mitigar las repercusiones a corto y largo plazo de la pandemia;

¹⁹ JM 2020.1/4.

- k) observó con preocupación que esta pandemia había afectado a los actores de todas las partes del sistema alimentario y que las profundas conmociones económicas mundiales ocasionadas por la COVID-19 podían afectar tanto al suministro como a la demanda de alimentos, lo cual sucedería en distintos momentos, y repercutirían en el flujo de caja y en la liquidez financiera de productores, pequeñas y medianas agroempresas e instituciones financieras, debido a la inhibición de la capacidad de producción, la limitación del acceso a los mercados, la pérdida de remesas, la falta de empleo y los gastos médicos inesperados;
- l) observó con preocupación que esta pandemia había afectado a todos los actores de los sistemas agrícolas y alimentarios y que la recesión económica mundial en curso ocasionada por la COVID-19 podía afectar en diferentes niveles tanto al suministro como a la demanda de alimentos;
- m) alentó a los países a proporcionar redes de seguridad y protección social para los pequeños agricultores y los actores rurales de los países castigados por la COVID-19;
- n) recalcó la necesidad de que los gobiernos adoptaran medidas proporcionadas para apoyar a las personas necesitadas, incluso mediante inversiones en instrumentos que pudieran mejorar la respuesta a las crisis en la actualidad y en el futuro; declarar la producción, la comercialización y la distribución servicios esenciales en todas partes; velar por la protección de los trabajadores y mantener abiertos los corredores comerciales dentro de las naciones y entre ellas; ampliar los sistemas de seguridad alimentaria en tiempo real; garantizar que los paquetes de socorro y estímulo económico llegaran a los más vulnerables; y fortalecer los sistemas de protección social, en particular de los grupos más vulnerables, sobre todo los ancianos y los discapacitados, así como las mujeres y los jóvenes;
- o) hizo hincapié en la importancia de la labor que la Organización estaba realizando con los equipos de las Naciones Unidas en los países y otros organismos, en el marco de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, especialmente con los OSR;
- p) destacó la urgencia de acelerar simultáneamente los recursos destinados a sistemas alimentarios sostenibles —en particular restaurando los sistemas alimentarios disfuncionales y manteniendo los sistemas alimentarios en funcionamiento—, a la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos y a sistemas resilientes;
- q) pidió que la Organización incrementara la labor de análisis y recopilación de datos, en especial las actividades relacionadas con el Sistema de información sobre el mercado agrícola (SIMA), así como la capacidad de vigilancia a nivel nacional, e hizo hincapié en la función que desempeñaba la FAO en la formulación de políticas con objeto de ayudar a los países a mitigar las repercusiones de la COVID-19 y fomentar la resiliencia del sector agrícola;
- r) recalcó la importancia del enfoque “Una salud” para evitar crisis derivadas de la propagación de enfermedades zoonóticas en el futuro;
- s) recalcó la importancia de movilizar los recursos necesarios y gestionar los riesgos derivados de la COVID-19 para el programa de trabajo de la FAO —incluido el riesgo de que la movilización de recursos resulte afectada—, así como de la colaboración con los Miembros para anticiparse a las nuevas amenazas al suministro de alimentos y a la seguridad alimentaria y la nutrición y para afrontarlas;
- t) subrayó la función de la FAO en el sistema más amplio de las Naciones Unidas respecto del análisis de la pandemia de la COVID-19, su seguimiento y la difusión de las enseñanzas adquiridas al respecto, a escala mundial, regional y nacional;
- u) señaló que esperaba con interés recibir en el futuro más información actualizada sobre la labor de la FAO para hacer frente a la crisis de la COVID-19.

XV. Información actualizada sobre la respuesta de la FAO al recrudecimiento de la langosta del desierto²⁰

19. El Comité:

- a) reconoció la función decisiva que estaba desempeñando la Organización en la lucha para controlar el recrudecimiento de la langosta en diversos lugares;
- b) acogió con agrado la información actualizada facilitada por la Administración sobre la situación actual del recrudecimiento en otros países afectados por las langostas o que podrían llegar a estarlo y felicizó a la FAO por la excelente labor realizada hasta el momento;
- c) apreció la función de promoción del Director General al encabezar los esfuerzos de respuesta a la crisis, colaborando personalmente con otros organismos de las Naciones Unidas y asociados financiadores, incluidos algunos nuevos;
- d) observó con preocupación que la situación actual era la peor que habían afrontado los países en varios decenios y subrayó la necesidad de intensificar los esfuerzos y aumentar la financiación;
- e) apreció la respuesta rápida y la acción anticipada de la Organización al movilizar recursos internos a fin de aumentar las capacidades de los gobiernos afectados para ampliar la escala de sus operaciones de control y prospección con miras a contener la plaga;
- f) destacó que el incremento de la actividad de las langostas podría dar lugar a inseguridad alimentaria grave en las zonas afectadas y reconoció que, en vista de su carácter transfronterizo, el riesgo de migración de la langosta del desierto a otros países era también motivo de preocupación;
- g) agradeció los esfuerzos de la Organización para aplicar las recomendaciones de la evaluación multilateral de la campaña 2003-05 contra la langosta del desierto, así como los logros obtenidos en el marco del OE 5 de la FAO (“Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis”), en especial mediante la adopción de un enfoque anticipatorio que combinaba operaciones de lucha contra la langosta y de salvaguardia de los medios de vida;
- h) reconoció que los instrumentos de prospección y seguimiento utilizados en las evaluaciones eran fundamentales para la respuesta rápida de la FAO a fin de afrontar este desafío mundial;
- i) tomó nota con satisfacción de que se habían movilizado más de 140 millones de USD desde que se hizo el llamamiento para financiar una respuesta rápida y una acción anticipada ante la crisis de la langosta del desierto, pero observó con preocupación el importante déficit de los fondos necesarios para hacer frente a este recrudecimiento también;
- j) alentó a la FAO a proseguir sus esfuerzos de movilización de recursos; en particular, señaló con preocupación que, de no recibirse contribuciones adicionales, los esfuerzos de la Organización en el Cuerno de África podrían tener que interrumpirse en septiembre;
- k) señaló que la respuesta de la FAO a la langosta del desierto debería proseguir hasta diciembre de 2020 y encaminarse a mantener los esfuerzos de control en el Gran Cuerno de África, ampliar la escala de las operaciones en Asia sudoccidental y prepararse para un posible recrudecimiento en África occidental y el Sahel salvaguardando al mismo tiempo los medios de vida e iniciando rápidamente los esfuerzos de recuperación, con una atención constante al apoyo a las capacidades nacionales de prospección y control;
- l) acogió con satisfacción el hecho de que se estuviera llevando a cabo una evaluación de los efectos y señaló que esperaba con interés la finalización del estudio de costos y beneficios sobre los gastos que podrían evitarse gracias a los beneficios derivados de las medidas tempranas de control en cuanto a la preservación de cosechas y la consiguiente reducción de la necesidad de asistencia humanitaria gravosa;
- m) subrayó que en los programas para prevenir la propagación de la langosta a otros países y regiones debían utilizarse las enseñanzas adquiridas y las mejores prácticas;

²⁰ PC 128/INF/2.

- n) recalcó la importancia de elaborar planes de acción para la respuesta regional en los países y destacó la necesidad de capacitación para combatir las crisis de la langosta del desierto;
- o) alentó a la FAO a incrementar la cooperación y la coordinación internacionales en las actividades conjuntas, así como la financiación, con miras a combatir la langosta del desierto y evitar este tipo de plaga y su reaparición;
- p) acogió con beneplácito el inicio de la evaluación en tiempo real de la respuesta a la langosta del desierto a fin de extraer enseñanzas de los primeros 40 días de operaciones y seguir fortaleciendo la calidad de la respuesta en el período venidero;
- q) reconoció el compromiso con la transparencia y el intercambio de información sobre el pronóstico y la respuesta con los asociados financiadores y los gobiernos afectados y en situación de riesgo, mediante un panel interactivo de acceso público (<http://www.fao.org/locusts/response-overview-dashboard/es/>) y una serie de sesiones informativas con los Miembros en varios lugares, incluidas reuniones mensuales organizadas conjuntamente por la FAO y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) de las Naciones Unidas, así como reuniones bilaterales frecuentes con diversos asociados;
- r) apreció la celebración de sesiones informativas periódicas para los Miembros y manifestó su interés en recibir información actualizada en su 129.º período de sesiones.

XVI. Información actualizada sobre la gestión forestal sostenible²¹

20. El Comité acogió con satisfacción la información actualizada sobre la gestión forestal sostenible y:

- a) tomó nota de las conclusiones principales de la *Evaluación de los recursos forestales mundiales (2020)* y *El estado de los bosques del mundo (2020)* (SOFO 2020) y, en particular, de los progresos realizados a la luz de los indicadores de los ODS;
- b) solicitó a la FAO que utilizara conceptos aceptados multilateralmente y vínculos basados en principios científicos y hechos comprobados en las publicaciones principales, como el SOFO;
- c) tomó nota de que, si bien la tasa de deforestación había disminuido considerablemente en los últimos años, seguía suscitando preocupación porque era posible que no se pudieran cumplir las metas de la Agenda 2030;
- d) destacó la importancia del papel de la Organización en la consecución del desarrollo sostenible y su contribución a la aplicación del Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030;
- e) tomó nota de la iniciativa “Transformación de los sistemas alimentarios para alimentar al planeta evitando la deforestación” y solicitó que se consultara a los Miembros sobre su desarrollo;
- f) destacó la necesidad de detener la deforestación para lograr una gestión forestal y unos sistemas alimentarios sostenibles y prevenir la pérdida de biodiversidad;
- g) tomó nota de que la deforestación y la degradación de los bosques y del medio ambiente representaban una amenaza para el desarrollo sostenible, ya que hacían que los medios de vida de muchas comunidades resultaran sumamente vulnerables;
- h) alentó a la FAO a seguir prestando apoyo a los Miembros para impedir, detener y revertir la deforestación y la degradación forestal y a potenciar la labor y la capacidad de la Organización en el ámbito de la prevención, la predicción y el control de incendios forestales, nubes de polvo y bruma y las cuestiones de emergencia;
- i) recalcó la necesidad de incorporar la conservación de la biodiversidad en las prácticas de gestión forestal y para el uso sostenible de la tierra;
- j) alentó a la FAO a ayudar a los Miembros a integrar las políticas y estrategias forestales mundiales y regionales en las políticas y marcos jurídicos nacionales pertinentes, teniendo en cuenta las prioridades y la diversidad de los países;

²¹ PC 128/INF/3.

- k) tomó nota de que la adecuada restauración de los bosques podía contribuir a la restauración de los hábitats y de los ecosistemas —y a la generación de empleo e ingresos— y de que era una buena solución para lograr el desarrollo sostenible mediante un enfoque basado en los ecosistemas;
- l) alentó a la FAO a estudiar formas innovadoras de mejorar la interconexión entre la agricultura sostenible y la gestión forestal sostenible y la expansión de la agroforestería;
- m) tomó nota de que el 85 % de la prestación de servicios provenía de recursos extrapresupuestarios y destacó la necesidad de financiación sostenible, incluso con cargo al presupuesto ordinario;
- n) alentó a la FAO a reforzar las actividades destinadas a mejorar los macrodatos, la teledetección y la tecnología actualizada para ayudar a los Miembros a seguir mejor la evolución de la cobertura forestal;
- o) propuso que el COFO examinara los factores de la expansión de la superficie agrícola a la luz de la gestión forestal sostenible;
- p) alentó a la FAO a respaldar enfoques multidisciplinares y de evaluación de la calidad de los bosques con miras a la difusión de las mejores prácticas forestales para la ordenación de tierras;
- q) destacó la necesidad de nuevas consultas con los Miembros acerca de la *Evaluación de los recursos forestales mundiales (2020)* y el SOFO 2020 durante el próximo período de sesiones del COFO;
- r) propuso que se realizara una evaluación de los recursos forestales mundiales cada dos años en lugar de cada cinco años;
- s) señaló que esperaba vivamente que el COFO realizara un examen más detenido en su próximo período de sesiones y que sobre la base de dicho examen se presentara al Comité del Programa un informe actualizado en un futuro período de sesiones.

XVII. Programa provisional del 129.º período de sesiones del Comité del Programa²²

21. El Comité:

- a) tomó nota del programa provisional de su 129.º período de sesiones y acogió con agrado la presentación y estructura mejoradas del documento, en el que se agrupaban los temas por categoría;
- b) reconoció que el documento presentado en el 128.º período de sesiones era un primer borrador del programa del siguiente período de sesiones;
- c) solicitó que se incluyera en el programa un tema relativo a los riesgos planteados por la COVID-19, además de la evaluación de sus repercusiones en el programa de trabajo de la FAO;
- d) solicitó que se incluyera en el programa un tema relativo a la estrategia de gestión del cambio, además del esquema del Marco estratégico y el esquema del Plan a plazo medio para 2022-25;
- e) pidió un informe sobre los progresos respecto de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios y la labor de la FAO relativa a la transformación de los sistemas alimentarios que incluyera un examen de las líneas de acción propuestas;
- f) observó que los temas del programa que debían debatirse en los comités técnicos se presentarían al Comité del Programa para que los tomara en consideración tras la celebración de las reuniones de dichos comités, a fin de velar por la aplicación de un enfoque ascendente;
- g) acordó que, dada la evolución de las circunstancias relacionadas con la COVID-19, el Comité celebrara reuniones informales antes del período de sesiones oficial para ultimar las disposiciones pertinentes y el programa de su 129.º período de sesiones;
- h) recomendó que el Comité del Programa considerase el modo de reforzar la gobernanza y la supervisión del Marco de programación por países de la FAO en los períodos de sesiones 129. y 130.º.

²² PC 128/12.

XVIII. Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Comité del Programa²³

22. El Comité:

- a) acogió con beneplácito el informe sobre los progresos realizados y reconoció que era un instrumento útil para seguir el estado de aplicación de las recomendaciones del Comité del Programa;
- b) acogió con satisfacción el “sistema de luces de semáforo”, mediante el cual se indicaba claramente el estado de aplicación de las recomendaciones, así como otras mejoras en la presentación y estructura del documento;
- c) observó que en el documento se habían examinado las recomendaciones formuladas por el Comité del Programa desde su 125.º período de sesiones, acogió con agrado los progresos realizados con respecto al cierre de las recomendaciones del Comité e instó a la Secretaría a continuar esforzándose por cerrar las que aún seguían pendientes;
- d) señaló que la mayoría de las recomendaciones era de carácter continuo y su estado se indicaba como “en curso” (con un punto amarillo), mientras que las que por su naturaleza tenían un plazo breve y se habían finalizado se indicaban con un punto verde;
- e) solicitó que la medida 40, esto es, “mejorar el desempeño de la FAO en cuanto a la paridad de género”, se marcara como “en curso”;
- f) hizo hincapié en que se aplicara un enfoque ascendente y solicitó que los temas técnicos se examinaran primero en los comités técnicos, tras recordar, en particular, que la medida 76 debería referirse a la necesidad de elaborar un Plan de acción sobre resistencia a los antimicrobianos y no una estrategia, con arreglo a lo indicado en el programa del siguiente período de sesiones del COAG;
- g) solicitó que la medida 97 se marcara como “en curso” y manifestó su interés en debatirla en un futuro período de sesiones del Comité del Programa.

XIX. Fecha y lugar del siguiente período de sesiones

23. El Comité tomó nota de las fechas propuestas para su 129.º período de sesiones, comenzando el 9 y con fecha indicativa de conclusión 12 de noviembre de 2020, y observó que las disposiciones para el período de sesiones y la duración de este se establecerían en función de la evolución de las restricciones relacionadas con la COVID-19.

²³ PC 128/INF/4.